



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

77

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 AGO. 2021

Rad. No. 005-2019-01250-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 69), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$1.622.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

Previo a disponer sobre la entrega de títulos judiciales, se requiere a las partes a fin que alleguen la respectiva liquidación de crédito conforme a lo ordenado en auto del 8 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____	
Fijado hoy <u>11 AGO. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	